



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 055 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 055 de 2016, para presentar propuesta para la prestación del servicio de adquisición e instalación del sistema de registro y control de acceso peatonal para participantes inscritos a las actividades de educación continua, seminarios, conferencias, simposios y eventos a realizar dentro de las instalaciones del INC.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 055 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 13 de abril de 2016.
3. Que el día 20 de abril de 2016 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida invitación, presentándose el proveedor BYTTE SAS.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 26 de Abril de 2016, como consta en Acta No. 29 – ítem No. 05, con fundamento en la verificación se observó que los proponentes no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 055-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

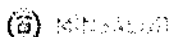
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2016.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DC/CWC/SGGAF/JJPA/GGCA/REG/GC/YACA/Ivan R.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT- 899 999 997 - 7